

Paso a paso, aquí le detallamos el proceso de envío de mercancías peligrosas en España

Dear Customer,

Con el propósito de lograr una mejor orientación en cuanto a los envíos de mercancías peligrosas, compartimos a continuación el procedimiento a seguir:

1. Envíe su solicitud de Booking con la información de mercancía peligrosa (DG) por su canal habitual.
2. A fin de agilizar su confirmación de Booking, envíe inmediatamente la documentación IMO al correo electrónico spain@service.hlag.com con el número de Booking en el asunto.
3. Si nuestro equipo de Booking Creation no encuentra dicha documentación a la hora de confirmar el booking, éste le enviará un correo electrónico solicitándola. Si en el plazo de 48 horas, nuestro equipo no recibe la documentación solicitada, la reserva quedará cancelada por falta de documentación.
4. La documentación IMO debe ser enviada en inglés (y en formato PDF), incluyendo los siguientes detalles:
 - DGD - Dangerous Goods Declaration, la cual debe especificar la cantidad correcta de bultos (internos y externos); pesos netos y brutos; tipo de embalaje; UN number; Clase; Nombre específico y químico de la mercancía (proper Shipping and chemical name); número de teléfono de emergencia 24 horas; punto de inflamación (si corresponde) y determinar si la carga es calificada como cantidad limitada o contaminante marino.
 - MDGF – Multimodal Dangerous Goods Form, el cual debe incluir exactamente los mismos datos que la DGD.

- MSDS - Material Safety Data Sheet
5. Una vez recibida la documentación, nuestro equipo la ingresará a fin de comenzar el proceso de aprobación
 6. El proceso de aprobación de IMO con el armador suele tardar entre 48-72hs desde su ingreso. Ciertas mercancías peligrosas incluso son automáticamente aprobadas.
 7. Una vez aceptado el IMDG Code, recibirá un update de su Booking Confirmation. El mismo mostrará "Accepted" en el campo de DG Acceptance Status. Esto no significa que su booking esté totalmente aceptado. El equipo de Customer Service le informará debidamente cuando reciba todas las confirmaciones pertinentes.
 8. A continuación, nuestro agente externo solicitará la aprobación de la mercancía peligrosa a la terminal correspondiente.
 9. Una vez recibida dicha aprobación por parte de la Terminal (en el plazo de 24/48 horas de solicitada por nuestro agente externo) recibirá un email indicando que el IMO ha sido aprobado y que ya puede proceder a la carga del contenedor.

Por favor, tome nota que es posible que se solicite información adicional incluso después de que el contenedor haya sido cargado y/o embarcado. Adicionalmente, los puertos de transbordo y destino pueden requerir otro tipo de documentación o información a fin de obtener la aprobación de carga del contenedor en los barcos de transbordo, o bien, para la descarga del mismo.

Le agradecemos de antemano su colaboración en el cumplimiento del proceso arriba informado a fin de obtener una aceptación de la mercancía peligrosa más eficiente.

Quedamos a su disposición para cualquier duda o consulta que pudieran solicitar.

Atentamente,



Maria-Fernanda



Niklas Jan

from our Customer Communications Team